

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2447

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 1° de junio de 2005

Término del artículo 113: 10 de junio de 2005

SUMARIO: **Importación** de ajo fresco procedente de la República Popular China. Expresión de preocupación por la autorización de la misma. **Baigorri y Basualdo.** (1.761-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se expresa preocupación por la autorización de nuestro país a la importación de ajos frescos desde China, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que ve con preocupación la autorización por parte del Poder Ejecutivo de importar ajo fresco procedente de la República Popular China.

Sala de las comisiones, 19 de mayo de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – José R. Mongeló. – Guillermo F. Baigorri. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A.

Frigeri. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Basualdo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de San Juan es un fuerte productor de ajos de nuestro país, la misma se destaca por su alto grado de calidad y altos rindes de producción.

Es un producto noble que está en ascenso, los productores, apoyándose en el mercado interno, lograron en algunos casos llegar a escalas de producción que les permitieron exportar y una vez posicionados en el mercado externo, bajo un trabajo responsable y constante, lograron consolidar sus mercados.

Pero todos sin excepción tienen como base el mercado interno, a este mercado el Estado debe protegerlo para nuestros productores, en el último viaje del presidente de China, la Argentina autorizó la im-

portación desde China de ajos frescos, la cual estaba vedada desde 1995 por una adulteración en los certificados sanitarios.

Tras diez años de prohibición se autorizará nuevamente el ingreso de ajo fresco desde China bajo un estricto control del cumplimiento de normas sanitarias y de calidad, dispuesta por la reglamentación de nuestro país.

Estamos de acuerdo con la apertura de nuestro país al mundo, estamos conscientes de que la Argentina debe integrarse a un mundo cada vez más globalizado, pero también creemos que el mercado interno no se regala, pues ésta es la razón de la existencia de innumerables pequeños y medianos productores que colocan sus productos en el mercado interno y es la preparación previa de sus primeros pasos en la ardua tarea de exportar.

El permitir la importación indiscriminada de países como China, el cual produce enormes cantidades a precios imposibles de competir, con salarios agrícolas que apenas llegan a dos dólares diarios, sin ningún tipo de aportes ni cargas sociales y con apoyo por parte del Estado chino a los productores exportadores de ese país.

El permitir las importaciones en tales condiciones es condenar a muerte a nuestros productores y en particular condenar a la extinción a una comunidad perteneciente a la provincia de San Juan, la cual se dedica intensivamente al cultivo de este producto.

Por tal motivo es que estamos sumamente preocupados por tal situación y esperamos y solicitamos al Poder Ejecutivo nacional tome las medidas conducentes tendientes a proteger el mercado de nuestro país para nuestros productores, y no cederlos a los productores de ajo de la República China.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su estado de preocupación por la autorización de nuestro país a la importación de ajos frescos desde China.

Solicitamos al Poder Ejecutivo nacional tome las medidas conducentes tendientes a proteger el mercado de nuestro país para nuestros productores, y no cederlos a los productores de ajo de la República China.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.